

PROMOCIÓN

“Armandistas los Reyes nos traen regalos”

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La Compañía SANINO LA ANCHA SL., (en adelante también, la COMPAÑÍA), con domicilio Calle CACTUS 42, 28039, Madrid, provista de N.I.F. B87277786, organiza una Promoción (en adelante la PROMOCIÓN) de los productos (en adelante PRODUCTOS) indicados en el Anexo.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La PROMOCIÓN se desarrollará en el territorio indicado en el Anexo. Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en España, que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo. El ganador deberá notificar su aceptación tal y como se establece en el Anexo.

La COMPAÑÍA podrá solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad al ganador en el momento de la entrega del premio para verificar su mayoría de edad, denegándose la entrega en el caso de que éste resulte ser persona menor de edad.

3. DURACIÓN

Plazo de duración: La PROMOCIÓN se realizará durante el período indicado en el Anexo.

Supuesto de finalización anticipada: No obstante, por causas de fuerza mayor, o en supuesto de que exista una causa justificada o razonable o debido a cuestiones legales, la COMPAÑÍA podrá decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada de la PROMOCIÓN.

4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del premio, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, e-mail, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante y que se detallan en la sección mecánica de la PROMOCIÓN.

5. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La forma de participación, así como la mecánica de la PROMOCIÓN, se establecen en el Anexo.

6. PREMIO: IDENTIDAD, LIMITACIONES, FECHA Y ENTREGA

6.1 La identidad del premio, su número total y todos los aspectos relacionados con el mismo están indicados en el Anexo.

6.2 Fecha del premio: La fecha o fechas, así como su obtención serán comunicados a su ganador y entregado a éste en el plazo, por el sistema y en el lugar que se indica en el Anexo.

6.3 Reclamación del premio: El plazo máximo de reclamación desde su comunicación al ganador, o desde la selección, según cual sea la mecánica de la PROMOCIÓN, será el indicado en el Anexo.

6.4 Cesión y canje: El premio no es transferible ni canjeable por dinero.

6.5 Fiscalidad: El premio está sujeto a la normativa fiscal sobre premios regulada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, más información al respecto en el Anexo.

RESPONSABILIDADES

7.1 La COMPAÑÍA , no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor, causa justificada o razonable (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la llamada, etc.); ni tampoco de

las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

7.2 La COMPAÑÍA tampoco se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras incompletas, erróneas o falsas.

7.3 La COMPAÑÍA no se responsabiliza de los daños o incidentes que puedan producirse en el envío del premio objeto de la PROMOCIÓN que sean imputables a las empresas de transporte contratadas.

7.4 La organización se reserva el derecho de tomar las medidas que se consideren pertinentes en caso de detectar perfiles fraudulentos, pudiendo así expulsar de la promoción al participante, en caso que se estime oportuno.

Las fotos de perfil de los ganadores no pueden contener imágenes que difamen, abusen, acosen, acechen, amenace no violen los derechos legales de terceros, o que violen los derechos de autor, marcas, patentes, privacidad, publicidad u otros derechos de propiedad intelectual de terceros, así como imágenes ofensivas sobre la religión, política o xenofobia.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con perfiles falsos que resulte demostrable que hayan sido creados por procesos automáticos.

7.5 La COMPAÑÍA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes bases en relación a su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la promoción, y se comuniquen a estos debidamente.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El participante conoce y consiente que sus datos personales serán tratados por SANINO LA ANCHA SL, con domicilio Calle CACTUS 42, 28039, Madrid que será el responsable de su tratamiento.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer, sus derechos de acceso, rectificación, limitación de su tratamiento, cancelación, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos contactando a la COMPAÑÍA a través del formulario de contacto habilitado en su página web en la dirección: <https://escalopearmando.com/contacto/> o enviando un correo a info@escalopearmando.com.

Asimismo, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control de protección de datos a nivel local, por ejemplo, la Agencia Española de Protección de Datos en España, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección postal: Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid

Teléfono: (+34) 901 100 099 / 912 663 517

9. INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES, DEPÓSITO DE LAS BASES, ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

9.1. Información a los participantes - En su caso, la PROMOCIÓN se anunciará y detallará oportunamente por el medio indicado en el Anexo.

9.2. Aceptación de las bases - La mera participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

9.3. Resolución de incidencias - En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la PROMOCIÓN, se estará a los criterios que aplique SANINO LA ANCHA SL, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados competentes de la ciudad de Madrid.

10. CESIÓN DE DERECHOS Y EXPLOTACIÓN A SANINO LA ANCHA S.L.

10.1. LA COMPAÑÍA se pondrá en contacto con los ganadores vía e-mail o por teléfono, y por los medios que considere necesarios. LA COMPAÑÍA no publicará la identidad ni información personal de los ganadores en ningún medio público salvo autorización expresa de los mismos.

10.2. Publicación de la identidad de los ganadores.- De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil del, derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el ganador cede a la COMPAÑÍA los derechos sobre nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción y, en especial, con el disfrute de los premios que se deriven de su participación en esta promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd, y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación de internet, la explotación televisiva en cualquier forma) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas Bases.

El ganador cede gratuitamente a la COMPAÑÍA los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de la emisión y/o grabación audiovisual, así como los reportajes gráficos, individual o colectivos que se realice y autorizan de forma expresa e irrevocable a la COMPAÑÍA a conservar las mencionadas grabaciones e imágenes gráficas para ser utilizadas total o parcialmente con fines publicitarios o promocionales en los medios que considere conveniente o en cualquier dominio en Internet de la COMPAÑÍA, o redes de las que forme parte.

10.3. En el supuesto de que la PROMOCIÓN comporte la aportación por el participante de sus fotos, textos de su propia redacción, o vídeos, el participante cede de forma exclusiva a la COMPAÑÍA, por el tiempo legalmente permitido y para todo el mundo, todos los derechos de explotación del material (fotografía, texto y vídeo) puesto

a su disposición y, en particular, los de fijación, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública extendiéndose a todas las modalidades de explotación y medios conocidos o descubiertos al día de la fecha. A los efectos de esta acción promocional, la COMPAÑÍA considerará que el material puesto a su disposición por el participante es titularidad del mismo o cuenta con la correspondiente autorización de terceros en lo que respecta a derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual e industrial.

11. PROHIBICIÓN DE COMENTARIOS OFENSIVOS, CÓDIGO MALINTENCIONADO, PIRATEO Y OTROS DELITOS

Los participantes no podrán hacer mal uso de la página web de la COMPAÑÍA o de las redes sociales de la COMPAÑÍA mediante la incorporación a ella de contenido que pueda ser considerado ofensivo, difamatorio, obsceno, amenazador o ilegal, ni mediante la introducción de código de programación dañino o malintencionado. No intentarán obtener acceso no autorizado a la página web de la COMPAÑÍA o de las redes sociales de la COMPAÑÍA, ni a los servidores en los que estén almacenadas ellas o cualquier otro sitio web que se gestione por la COMPAÑÍA, ni a ningún servidor, equipo informático o base de datos conectados a dichas páginas. No podrá ser atacada dichas páginas o aplicaciones a través de un ataque por denegación de servicio (DoS), ni a través de un ataque distribuido por denegación de servicio (DDoS).

Informaremos de cualquier actividad de ese tipo a las autoridades legales pertinentes, y cooperaremos con ellas para averiguar la identidad de los infractores. En caso de que se realice una acción de ese tipo, el derecho a utilizar las páginas y las aplicaciones correspondientes se cancelará de inmediato.

La COMPAÑÍA no se hará responsable de los daños o las pérdidas causados por un ataque distribuido por denegación de servicio, ni por un virus o un código malintencionado que puedan infectar el equipo informático, programas de software, datos u otros materiales propiedad del participante, debidos al uso de las páginas, las aplicaciones o la descarga de material publicado en ella o sitios web enlazados a ella.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a informar a las autoridades competentes de cualquier información, imagen o vídeo que parezca en su opinión alarmante.

ANEXO A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

Promoción: **“Armandistas los Reyes nos traen regalos”**

1. MARCA/S Y/O PRODUCTO/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN

1. Marcas: Armando delivery, Escalope Armando, Escalopearmando.com, La Ancha, Fismuler, las tortillas de Gabino, Armando Maker.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se desarrollará a través del sitio web/la cuenta oficial de la COMPAÑÍA/la MARCA en <https://escalopearmando.com/> que tendrá lugar desde el día 1 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive, en las condiciones detalladas en las siguientes cláusulas de las presentes bases legales.

Podrán participar en la PROMOCIÓN, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en España, que durante el plazo de la PROMOCIÓN cumplan los siguientes requisitos que se detallan en la sección 4 “Mecánica de la PROMOCIÓN”.

La PROMOCIÓN será válida en las provincias de Madrid y Barcelona.

Para participar, los interesados deben seguir los pasos siguientes durante el Período de Promoción:

Hacer un pedido a Escalope Armando a través de la página web <https://escalopearmando.com/> en el apartado haz tu pedido. La promoción es válida para pedidos a domicilio y recogida en tienda.

El interesado entra automáticamente en el sorteo al realizar el pedido.

Marcar las casillas correspondientes para confirmar que están de acuerdo con estos términos y condiciones y con la Política de Privacidad de SANINO LA ANCHA SL.

Una vez completados los pasos anteriores, los interesados recibirán un e-mail con el código para participar en el sorteo.

Los participantes podrán acceder a obtener más de un código siempre que cumplan los requisitos y condiciones especificados en la presente promoción.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Plazo de duración: La PROMOCIÓN se inicia a las 00:01 del 1 de diciembre de 2021 y finaliza a las 23:59 del 31 de diciembre de 2021.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Optarán a los premios de la presente PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y residentes en España que realicen pedidos a través del sitio web durante el período de vigencia de la promoción: <https://escalopearmando.com/> en la pestaña pedidos, tanto recogida en tienda como pedido a domicilio y que acepten las presentes Bases, siempre que reúnan los requisitos indicados en la sección 2 “ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL”.

La mecánica de la promoción se comunicará a través de la web oficial de LA COMPAÑÍA.

Para participar en la promoción los participantes recibirán un correo electrónico con un código de participación con el que automáticamente entran en el sorteo.

El premio puede quedar desierto en caso que no haya ninguna participación que cumpla los criterios de selección de ganador o no cumpla con los requisitos legales vigentes.

El sorteo se realizará Entre el 1 y el 20 de enero, pudiendo comunicar los ganadores cualquier día hasta el 1 de febrero inclusive.

5. PREMIO DE LA PROMOCIÓN: IDENTIDAD, LIMITACIONES, FECHA Y ENTREGA

Ganadores: en la presente PROMOCIÓN se nombrarán como máximo 105 ganadores.

Cada ganador recibirá un correo electrónico dónde se lo comunicará le premio que le corresponde.

Cesión y canje: el premio no es transferible ni canjeable por dinero.

6. PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

- Calle Nicasio Gallego, 14, 28010, Madrid.
- Calle Alejandro Ferrant, 8, 28045, Madrid. (sólo recogida)
- Carrer de Córsega, 68, 08029 Barcelona

7. ENTREGA DEL PREMIO Y FECHAS DE COMUNICACIÓN DEL MISMO

El premio se entregará sin coste alguno para el ganador y será comunicado al mismo a través de e-mail.

La COMPAÑÍA podrá solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad al ganador en el momento de la entrega del premio para verificar su identidad y su mayoría de edad, denegándose la entrega en el caso de que éste no cumpla con los requisitos de participación establecidos en la sección 3 “**ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL**” o con cualquier otra de las cláusulas recogidas en las presentes Bases.

8. RETENCIÓN FISCAL

A los premios de la presente PROMOCIÓN, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF) y demás disposiciones concordantes dictadas en su desarrollo, por lo que, en su caso, corresponderá a la COMPAÑÍA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. De conformidad

con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

9. CONDICIONES

La comunicación de los datos personales por parte de los participantes de la PROMOCIÓN y en especial de los datos e-mail, número de teléfono y edad es un requisito obligatorio para que los ganadores puedan recibir el premio obtenido, no pudiendo participar en la PROMOCIÓN los menores de 18 años. De resultar premiada alguna de estas personas su participación resultará automáticamente anulada.

La COMPAÑÍA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas y no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la COMPAÑÍA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio. La COMPAÑÍA no se hace responsable en el supuesto de que no sea posible entregar el premio debido a una incorrecta verificación de la identidad del ganador.

El premio de la PROMOCIÓN no se podrá sustituir por otro a petición del ganador, ni podrá ser canjeado por su valor en metálico. La COMPAÑÍA se reserva, en cualquier caso, el derecho de cambiar los elementos del premio de la PROMOCIÓN por otro de igual o superior valor cuando concurra justa causa, y además también se reserva el derecho a anular, suspender o modificar la PROMOCIÓN por la COMPAÑÍA si por causas técnicas justificadas, razonables o de cualquier otra índole ajena a la voluntad de la COMPAÑÍA, ésta no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, según lo estipulado en las presentes bases.